

INFORME DEL COMISARIO

A la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de SHELLFISH S. A.

En mi carácter de Comisaria, y en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, He revisado los Estados Financieros adjuntos de SHELLFISH S.A., por el año terminado al 31 de Diciembre del 2014 como son Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Estado de Evolución del Patrimonio y el Flujo de Efectivo, emito informe que contiene una opinión sin salvedad sobre la presentación razonable de la situación financiera de Shellfish, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo, de acuerdo con las normas contables establecidas por el periodo terminado. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Gerencia de la compañía. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos en base al trabajo realizado.

Mi revisión se la realizó de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en el Ecuador - NIIF, estas normas nos orientan al cumplimiento de requerimientos éticos, que planifiquemos y que realicemos auditorias para obtener certeza razonable de que los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. La revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financiero. Incluye también la evaluación de los principios de Contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros.

En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente: en todos los aspectos importantes, la situación financiera de SHELLFISH S.A., al 31 de Diciembre del 2014, los resultados de sus operaciones, evolución del patrimonio y sus flujos de efectivo, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el país.

Este informe está dirigido para información y uso de la Asamblea General de Socios y Consejo de Administración de SHELLFISH S.A., para su presentación ante la Superintendencia de Compañías y para otros requerimientos que la Compañía amerite.



C.B.A. Ing. Katty Villegas Borja
REGISTRO N.034884

Manta, Abril 14 2015